

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.400/2021

**Extinción de Concesión de Aguas Públicas**

Se tramita en este Organismo la extinción por el incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión (en virtud del artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

**Anuncio – Información Pública**

Nº Expediente: X-4321/2020-CYG.

Peticionario: Don Luis Navero Martín.

Uso: Riego 6,37 hectáreas.

Caudal Concesional (L/s): 7,00.

**Captación:**

Nº de Capt. 1

Cauce: Arroyo Pedroches.

Término Municipal: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de junio de 2021. firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.